

MIÉRCOLES, 30 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 167

7.5.VARIOS

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CANTABRIA

CVE-2017-7668 *Resolución de 23 de agosto de 2017, por la que se establecen restricciones a la circulación en las carreteras CA-261, y CA-260, el día 5 de septiembre de 2017, con ocasión de la celebración de la 17ª etapa de la Vuelta Ciclista a España 2017.*

Con motivo de la celebración del final de la 17ª etapa de la Vuelta Ciclista a España 2017, en Los Machucos, el día 6 de septiembre de 2017, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 5, apartado n), y 18, del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, así como en los artículos 37 y 39 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, y con el fin de garantizar, las necesarias condiciones de seguridad y fluidez de la circulación, se establecen las siguientes restricciones a la circulación:

martes, día 5 de septiembre de 2017:

— A partir de las 14:00 horas, se cortará el acceso rodado de toda clase de vehículos, no autorizados expresamente, en el km 19.800 de la carretera autonómica CA-261 cruce con CA-655, acceso a Bustablado (sólo se permitirá acceso a residentes y ganaderos). El miércoles 6 de septiembre, una vez finalizado el dispositivo de la Organización de la Vuelta Ciclista para la citada etapa, dicho tramo quedará reabierto al tráfico rodado.

— A partir de las 14:00 horas, se cortará el acceso rodado de toda clase de vehículos, no autorizados expresamente, en el km 15.800 de la carretera autonómica CA-260 cruce acceso a Calseca/Valdicio, a la altura del camping (solo se permitirá acceso a residentes y ganaderos). El miércoles 6 de septiembre, una vez finalizado el dispositivo de la Organización de la Vuelta Ciclista para la citada etapa, dicho tramo quedará reabierto al tráfico rodado.

Santander, 23 de agosto de 2017.

El jefe provincial de Tráfico de Cantabria,

José Miguel Tolosa Polo.

2017/7668

CVE-2017-7668